



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: IES Vía de la Plata																		
CÓDIGO: 37010108																		
DIRECCIÓN: C/ Zamora, 11																		
LOCALIDAD: Guijuelo																		
PROVINCIA: SALAMANCA																		
ENSEÑANZAS	Inf.	☐	Pri.	☐	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☒	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Otros	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Ángel Barrios Ruiz																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- a) Mantener actualizado el proyecto educativo del centro y todos los documentos programáticos que dependen del mismo.
- b) Modernizar pedagógicamente el centro, fomentando el trabajo en equipo y las prácticas cooperativas en todos los niveles educativos, participando en proyectos de innovación pedagógica, de formación, o planes estratégicos propuestos por administración y los definidos en el Proyecto Educativo.
- c) Reforzar el sistema de FP, incidiendo en la colaboración con empresas nacionales y extranjeras (ERASMUS+) para asegurar la inserción laboral o la promoción a estudios superiores de nuestro alumnado.
- d) Impulsar el conocimiento científico y humanístico, la creatividad y la motivación del alumnado.
- e) Promover la formación permanente del profesorado.
- f) Fomentar la extensión de las TIC al desarrollo curricular, a la atención a la diversidad y a la mejora de la convivencia.
- g) Difundir las buenas prácticas educativas del centro desarrolladas por el alumnado y el profesorado en cualquiera de los niveles educativos.
- h) Analizar de forma sistemática los resultados académicos y diseñar estrategias para mejorarlos.
- i) Atender a la diversidad en las aulas a través de una estructura organizativa que facilite la inclusión de todo el alumnado, independientemente de sus capacidades.
- j) Mejorar la convivencia mediante la participación del alumnado, la potenciación de actividades extraescolares diseñadas para este fin y la actualización de las normas.
- k) Definir estrategias de orientación académicas y profesional, diferentes para cada nivel educativo, que permitan reducir el fracaso escolar y la tasa de abandono.
- l) Mejorar el sistema de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad



educativa con el uso normalizado de las TIC, especialmente en todo lo relativo a informar a familias, alumnos y profesores.

m) Contribuir al desarrollo y a la promoción de la educación plurilingüe, favoreciendo el intercambio de experiencias y la movilidad del alumnado y profesorado mediante proyectos institucionales, la formación continua del profesorado y el intercambio de materiales y recursos.

n) Evaluar todos los procesos educativos, la actuación de los órganos de gestión, organización y participación, y supervisar responsablemente todos los aspectos relacionados con documentación, programación, evaluación y control.

1.2. Objetivos específicos:

1. Mantener la adopción de los modelos simplificados para los diferentes documentos de centro y adaptar las programaciones de los segundos cursos FP a la nueva ley de Formación Profesional.
2. Gestionar de forma eficiente a principio de curso la distribución de recursos según las necesidades del centro (distribución de los grupos, gestión de las aulas, reparto de horarios, asignación de cargos, apoyos, etc.).
3. Promover cursos y constituir grupos de trabajo para llevar a cabo la formación del profesorado, así como el seguimiento del proceso de internacionalización del centro (implementación del programa Erasmus+ de ámbito escolar y FP).
4. Utilizar las aplicaciones de Stilus para las comunicaciones con las familias (ausencias, incidencias, comunicación con el tutor/a, etc.).
5. Realizar de parte de Jefatura de estudios y Departamento de Orientación un seguimiento estricto de las faltas de asistencia y de los casos de posible abandono escolar.
6. Promover las actuaciones de los Departamentos Didácticos y Coordinadores/Responsables de los diferentes planes y proyectos orientadas a una mayor implicación por parte de toda la comunidad educativa.
7. Afianzar el nuevo ordenamiento de la FP en los primeros cursos y reformar los segundos cursos de FPGb y FPGM según el marco normativo del sistema integrado de la formación profesional.
8. Completar la dotación del equipamiento y medios electrónicos para los ciclos de formación profesional y reponer/actualizar la dotación para las aulas de tecnología e informática.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Se establecen las siguientes prioridades de actuación, que tendrán mayor o menor impacto en función de la etapa formativa a la que vayan prioritariamente dirigidas:

1. Mejora del aprendizaje y los resultados. En la etapa de ESO, se propone intervenir fomentando las metodologías activas, participando en iniciativas de refuerzo y apoyo educativo, tanto internas (planes de refuerzo/recuperación) como externas (programa Éxito educativo, para 1º y 4º) y potenciando el papel del plan de lectura y la comprensión lectora. En Bachillerato, se hace necesario potenciar la orientación académica y profesional y fomentar hábitos de trabajo autónomo y adulto que permitan mejorar la experiencia de aprendizaje y los resultados. En Formación Profesional, especialmente en un contexto en el que los estudiantes van a realizar prácticas desde el primer curso, debe potenciarse un modelo de aprendizaje basado en la realidad laboral y fomentando el emprendimiento y la innovación tecnológica. Concretamente, en relación con los estudiantes de primeros cursos de formación profesional, el inicio del período de prácticas está previsto a partir de la semana 18 para grado medio y de la semana 26 para grado básico, siempre que tengan cumplidos los 16 años y hayan superado 50 horas de prevención de riesgos laborales. La fase de formación en empresa (FFE) se llevará a cabo según calendario específico



por ciclo y curso en el período de 18 de febrero a 12 de junio de 2026.

2. Atención a la diversidad. En la etapa de ESO, fomentando la identificación temprana de necesidades educativas y proporcionando las adaptaciones correspondientes, con la colaboración del departamento de Orientación y favoreciendo la incorporación de los estudiantes que lo necesiten a programas de refuerzo y apoyo, tanto internos como externos. En Bachillerato y Formación Profesional se hace necesario diversificar las estrategias didácticas para asegurar la correcta atención a la diversidad, ofreciendo, cuando sea necesario, tutorías individualizadas para hacer un seguimiento de los estudiantes que presenten dificultades.

3. Mejora y fomento del clima de convivencia. En la etapa de ESO, promoviendo el desarrollo de programas de mediación escolar, tanto entre pares como con participación de los docentes, orientación y el equipo directivo, así como mediante el desarrollo de tutorías de convivencia y actividades específicamente destinadas a su mejora. En Bachillerato y Formación Profesional, fomentando el trabajo colaborativo y en equipo y la creación de espacios de diálogo para la resolución de conflictos y para fomentar el desarrollo del espíritu crítico, dentro del respeto a la diversidad de planteamientos posibles.

4. Prevención del fracaso escolar y el abandono. En la etapa de ESO, mediante un control de asistencia y seguimiento para detectar de forma temprana casos de absentismo continuado y, llegado el caso, proporcionando refuerzo personalizado a los casos de absentismo y riesgo de abandono escolar, ofreciendo apoyo psicoeducativo desde el departamento de orientación. En Bachillerato y Formación Profesional, mediante entrevistas con el alumnado en el que se detecte el riesgo e abandono, proporcionándole un refuerzo motivacional adecuado que suele afectar a estudiantes con bajo rendimiento, y estableciendo un plan de seguimiento continuado de los casos que así lo requieran. El alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título de la ESO y haya superado el límite de permanencia en la etapa, podrá obtenerlo en los dos cursos siguiente, superando una pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias de las materias y, en su caso, ámbitos no superado, elaboradas por los departamentos correspondientes. El proceso concluirá con anterioridad a la finalización del mes de marzo del curso escolar.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

- 1.-Reforzar y ampliar los contenidos curriculares de las diferentes materias, contribuyendo con ello a la consecución de los objetivos propios de cada una de las etapas y al alcance de las competencias claves.
- 2.-Potenciar la apertura del Centro a su entorno y contribuir a la formación integral de los alumnos, ampliando su horizonte cultural y favorecer su inserción en la sociedad.
- 3.-Permitir una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de padres / madres en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos sectores en la vida del centro y desarrollando valores relaciones con la



socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás, la igualdad de derechos y oportunidades y la asunción de responsabilidades. .

4.-Favorecer la sociabilidad del alumnado, tanto dentro como fuera del centro y contribuir a que sea conocedor de otros ámbitos de la sociedad y sea capaz de relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes. .

5.-Dar a conocer a toda la comunidad escolar determinados aspectos de la actividad educativa mediante la exposición de los trabajos de los alumnos en diferentes áreas que por sus características se prestan a este planteamiento: paneles histórico-artísticos, fotografía, carteles, dibujo, cuadernos ilustrados de lengua y literatura, manualidades, cuadernos ilustrados de inglés, proyectos y realizaciones de tecnología. .

6.-Canalizar las iniciativas de padres y madres a través del AMPA, potenciar la función de la Asociación de Alumnos, de las Junta de Delegados y alumnado en general, en el campo de las Actividades Complementarias y Extraescolares del instituto. .

7.-Recoger las iniciativas de cualquier institución y de forma especial del Ayuntamiento de Guijuelo--Áreas de Juventud, Educación, Cultura y Deportes-- en el campo de las Actividades Complementarias y Extraescolares. .

8.-Promover el conocimiento activo del patrimonio artístico, histórico, lingüístico, científico y natural de España en general y en especial de Castilla y León, asumiendo las responsabilidades que supone su puesta en valor, conservación, difusión y mejora. .

9.-Entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho. .

10.-Desarrollar la creatividad en todos los campos: humanístico, literario, plástico, científico tecnológico, deportivo... mediante estímulos positivos con el fin de alcanzar el conocimiento multidisciplinar.

11.-Trabajar junto a los demás departamentos didácticos una serie de temas transversales, destacando la educación para la salud, la solidaridad, educación sexual, educación para la cooperación y el desarrollo, respeto a la pluralidad, valoración del patrimonio artístico, histórico, religioso, científico y natural, la apreciación artística, etc. .

12.-Favorecer el encuentro de nuestros alumnos con otros escolares de nuestro país o del extranjero.

13.- Despertar el espíritu crítico del alumnado, favoreciendo la apertura y el contacto de los alumnos con mundo exterior y el entorno en el que residen.

3.2 Actuaciones:



La programación de actividades complementarias y extraescolares (que figura en anexo) es tan sumamente amplia que resulta imposible resumirla en un breve espacio. En líneas generales, sin embargo, las actividades que se plantean se pueden agrupar en los siguientes ámbitos:

- Ámbito Cultural. Ejemplos: visitas a museos, exposiciones y teatros, celebración del Día del Libro.
- Ámbito Científico. Ejemplos: celebración de la Semana de la Ciencia, Concursos de proyectos científicos y tecnológicos.
- Ámbito Deportivo. Ejemplos: Participación en torneos deportivos de deporte escolar, Jornadas de deporte inclusivo.
- Ámbito Plurilingüe e Internacional. Ejemplos: Intercambios lingüísticos y culturales con otros centros internacionales, en particular en el marco del Programa Erasmus+. Talleres de inmersión lingüística en inglés y francés.
- Ámbito Social y Ambiental. Ejemplos: Participación en campañas solidarias y de voluntariado, Jornadas de sensibilización medioambiental.
- Ámbito Artístico. Ejemplos: Talleres de arte, música y teatro.
- Ámbito de Empleabilidad y Formación Profesional. Ejemplos: Visitas a empresas y talleres de orientación laboral, charlas con profesionales y antiguos alumnos, talleres de empleabilidad.
- Ámbito de Emprendimiento. Ejemplos: Talleres de fomento del emprendimiento, participación en ferias de emprendimiento y concursos de ideas, mentoría con empresas locales

3.3 Seguimiento:

1. Coordinación con los distintos departamentos dentro de la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el fin de confirmar u obtener información de las actividades previstas, recabando sus propuestas y sugerencias no solo a principio de curso, sino también a lo largo del mismo.
2. Coordinación con el equipo directivo mediante reuniones programadas para ofrecer información de la realización de las actividades previstas.
3. Coordinación con la Junta de Delegados, a fin de conocer su opinión y encauzar sus propuestas.
4. Coordinación con el Departamento de Orientación, con el fin de organizar de manera efectiva las actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial.
5. Colaboración con los representantes del AMPA.
6. Contactos con otras entidades: Ayuntamiento de Guijuelo (Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud, Concejalía de Cultura), etc.
7. Registro y análisis de participación: Se llevará un registro detallado de la participación del alumnado y las familias en las actividades propuestas, analizando la asistencia y el grado de



implicación para identificar áreas de mejora y diversificación. .-

8. Informe trimestral de seguimiento: Al final de cada trimestre, se elaborará un informe de seguimiento donde se recojan las actividades realizadas, el grado de cumplimiento de los objetivos, las incidencias y las propuestas de mejora.

3.4 Evaluación:

1. Encuestas de satisfacción: se realizarán encuestas anuales de satisfacción al alumnado, profesorado y familias para evaluar el impacto de las actividades complementarias y extraescolares en el desarrollo académico, personal y social del alumnado.

2. Evaluación cualitativa y cuantitativa: además de los informes de participación, se evaluarán aspectos cualitativos como el desarrollo de competencias, el clima de convivencia generado y la percepción de utilidad por parte del alumnado.

3. Memoria anual de actividades: Al finalizar el curso, se elaborará una memoria que recoja los resultados de las evaluaciones, las actividades llevadas a cabo y las propuestas de mejora para el siguiente curso, de cara a su incorporación en la Programación General Anual. .

4. Impacto en los resultados académicos: Se analizará la relación entre la participación en actividades complementarias y extraescolares y la mejora del rendimiento académico, especialmente en las áreas curriculares vinculadas a dichas actividades.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	SÍ
---	----

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	NO
--	----

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

[illegible]



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	30/10/2025
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	☒
7.2 Plan de convivencia.	☒
7.3 Plan de orientación.	☒
7.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
7.7 Plan de Acogida	☐
7.8 Plan de lectura.	☒
7.9 Plan Digital.	☐
7.10 Plan de mejora.	☒
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	☒

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Boletines y Newsletters*



- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- **Otros:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. CCP
2. Equipo Directivo
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 30/10/2025

Fdo.: Valentina Zangrando

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación